



## Guía Pedagógica Formación Ciudadana

<b>Nombre:</b>
<b>Curso:</b>

### Descripción Curricular de la Evaluación

<b>Nivel</b>	N° 1
<b>Eje</b>	Formación Ciudadana
<b>Objetivos (sólo los números)</b>	OA12
<b>Habilidades a evaluar</b>	Reconocer Explicar Comprender Fundamentar

#### Instrucciones

#### Esta guía debe estar desarrollada en tu cuaderno.

Recuerda que en lo posible debes trabajar con lápiz pasta **NEGRO**.

No realices todas las actividades de una vez. Toma descansos de a lo menos 15 minutos para continuar con el trabajo.

Cualquier duda puedes consultar al siguiente correo electrónico:

[m.torres@colegiodomingoeyzaguirre.cl](mailto:m.torres@colegiodomingoeyzaguirre.cl)

### Características principales de un estado

**El Gobierno** El gobierno constituye la conducción política general del Estado. Como el Estado es un ente ficticio necesita de la voluntad e inteligencia de personas humanas que impulsen y concreten dicho poder gubernamental. Estas personas que ejercen parte del poder o potestad del Estado se denominan órganos del Estado. Ejemplos de ellos son: el Presidente de la República, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, etc. Las personas para llegar a ser investidas como órganos del Estado deben seguir las normas jurídicas establecidas en la Constitución. El gobierno ejerce diversas actividades para cumplir los fines del Estado. Ellas se denominan funciones del Estado. Las clásicas son las funciones ejecutiva, legislativa y judicial.

#### **Los Regímenes Políticos**

El interés por definir los sistemas políticos surge desde la antigüedad clásica con Aristóteles, Polibio, Santo Tomás, Maquiavelo, Montesquieu y Rousseau. En la actualidad, varios son los teóricos que se han dedicado a analizar las formas de los estados y tipificarlos.

**La Monarquía:** Es un régimen de gobierno con carácter vitalicio y hereditario. Las monarquías pueden ser: Absolutas (si el soberano ejerce el poder en forma exclusiva), Constitucionales (si se establece una separación de poderes) o Parlamentarias (si un Primer Ministro ejerce la Jefatura del Gobierno, siendo responsable ante el Parlamento).

**La República:** Es el régimen de Gobierno más extendido en el mundo. En ella el jefe de Estado y las demás personas que ejercen el poder, han recibido el ejercicio de la soberanía por parte de la Nación. En el sistema republicano podemos reconocer dos tipos de regímenes de gobierno:

**República Parlamentaria:** Es un régimen de separación de poderes. El Jefe de Gobierno es el Primer Ministro, quien preside el Gabinete Ministerial (Poder Ejecutivo) y cuenta con el apoyo del Parlamento y responde políticamente ante éste.

**República Presidencial:** Se caracteriza por una separación de poderes, donde el Presidente ejerce simultáneamente, la función de Jefe de Estado y de Jefe de Gobierno. Aquí los ministros de Estado están sujetos a la confianza del Presidente de la República y son responsables frente a él.

**Autoritarios y Totalitarios:** Se desarrollan cuando la Democracia se torna inefectiva y se debilita internamente. En ambos regímenes se sobredimensiona el rol del Estado, privilegiando los intereses de éste por sobre el derecho de las personas.

**Regímenes totalitarios:** se basa en que los gobernados pueden participar en el proceso político a través de un solo canal o partido único, el cual está orientado por una ideología totalizante que controla y regula todos los aspectos de la vida de las personas. No se admiten ni toleran minorías discrepantes al orden establecido. El partido político único de gobierno desarrolla la educación y la propaganda que da sustento permanente al régimen establecido.

**Regímenes autoritarios:** existe un pluralismo político limitado y no responsable. No existe una ideología elaborada que lo guíe como el totalitarismo, sino que existen "mentalidades" distintas, que más bien defienden y justifican la estructura política existente sustentada por las costumbres y la tradición. Estos regímenes se caracterizan por ser de elite, donde un grupo de elegidos resuelve los problemas públicos sin consultar al pueblo. De tal modo este grupo (elítico) busca la desmovilización de los miembros de la sociedad civil fomentando la apatía política, hasta donde no les sea contrario a sus intereses. En la mayoría de los casos estos regímenes son radicalmente transitorios pues dependen de un líder carismático fundador y de la elite que lo rodea; desaparecido el líder pueden derivar a un sistema democrático o a uno totalitario.

**La Democracia** Existe en el mundo contemporáneo, una pluralidad de imágenes y usos para el concepto de democracia. En la mayoría de los casos la palabra Democracia es usada como sinónimo de libertad, de igualdad, de gobierno de mayoría, de justicia social, de fraternidad, etc. Sin embargo, para algunas personas es símbolo de ineficacia, anarquía y de politiquería. Lo cierto es que la Democracia constituye un régimen político, que implica no sólo una forma de gobierno y estructura económica social, sino también valores, actitudes y conductas democráticas. La Democracia como hecho histórico tiene su origen en el siglo V antes de Cristo, para designar la forma de organización política que adopta la polis de Atenas. Etimológicamente, la palabra democracia se compone de dos palabras griegas: Demos, que significa pueblo, población, gente y Kratos, que significa poder, superioridad, autoridad. El fundamento de la Democracia es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Las personas son Libres y conscientes de su libertad, tienen la facultad de decidir y elegir. La Democracia es la forma de organización social y política que mejor garantiza el respeto, el ejercicio y promoción de los Derechos Humanos. Desde el punto de vista político, la Democracia es una forma de gobierno en que la propia sociedad, orienta y dirige el Poder del Estado. Abraham Lincoln en 1863 la definió como "el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo". El gobierno democrático parte del supuesto de que todos los miembros de la

Nación están llamados a intervenir en su dirección. Da la posibilidad de participar en el destino de la sociedad, para el interés común general.

### **Características de la democracia**

Los regímenes democráticos se caracterizan porque el poder político se encuentra distribuido en tres órganos, las autoridades son elegidas en elecciones libres, competitivas y limpias, la acción política de la oposición es aceptada e incentivada, existe un respeto y garantía por los derechos de las personas y en general priman los valores, principios y atributos de la democracia.

- Es Constitucionalista, pues sienta sus bases en una Carta Fundamental donde se establece la organización y atribuciones de los poderes públicos como también se reconocen y garantizan los Derechos Humanos.
- Establece el bien común como fin del Estado
- Es el Gobierno de la mayoría con respeto a los derechos de las minorías.
- Permite el pluralismo ideológico y político.
- Incentiva las libertades políticas que rodean al proceso electoral.
- Permite elecciones libres periódicas de los gobernantes según las normas preestablecidas, con sufragio universal, secreto, personal, igual y debidamente informado de los ciudadanos.
- Se da una competencia pacífica del poder. Se descarta todo tipo de violencia tanto física como verbal, al igual que el terrorismo.
- Se distribuye el Poder del Estado en órganos diferentes, para evitar el abuso de uno de ellos a través del control de los otros.
- Se reconoce la autonomía de los cuerpos intermedios de la sociedad para que los ciudadanos satisfagan diversas necesidades.
- Permite la vigencia efectiva de un Estado de Derecho.

### **Características de la democracia chilena**

**Carácter presidencial:** Esta característica deviene de la relación entre el ejecutivo y el legislativo. En la Constitución se establece una primacía del presidente de la República, ya que este cuenta con numerosas facultades políticas (como Jefe de Gobierno), administrativas (como Jefe de Estado) e incluso legislativas (como colegislador). Pese a ello, esta es una primacía formal ya que, en la práctica, el presidente requiere contar con los partidos políticos, tanto de su alianza política, como de la oposición.

**Democracia electoral:** Al ser esencialmente representativa, nuestra democracia requiere de elecciones periódicas para renovar a las autoridades del Estado. Esta característica, por lo demás, deviene del artículo 5 de la Constitución cuando señala que la soberanía reside esencialmente en el pueblo, “a través de elecciones periódicas”.

De esta característica devienen dos conceptos claves para entender cómo opera en Chile el carácter electoral de la democracia. Estos conceptos son: **el sufragio y el sistema electoral**. **El sufragio es un derecho**, que tiene características específicas que le dan estructura y orden. Estas características son:

- Es personal, por lo que se lo concibe como un acto estrictamente individual y no se permite a nadie concurrir a votar en representación de otro.
- Es igualitario, por lo que todos los votos tienen el mismo valor y no cabe hacer distinción de ningún tipo.

- El sufragio es secreto, pues cautela la expresión libre de los ciudadanos de acuerdo a su conciencia, manteniéndolos a salvo de presiones políticas de la autoridad o de algún grupo determinado.
- El sufragio es universal; por consiguiente tienen derecho de votar todos los ciudadanos.

### **Actividades.**

1. Confecciona un glosario de palabras que no conozcas con su respectivo significado. Con un total de 20 términos definidos.

Responde las siguientes preguntas

- 1) Explica cuál es la diferencia entre Gobierno y Estado
- 2) ¿Cuáles son los órganos del Estado y como se manifiestan?
- 3) ¿Cuáles son las características de la monarquía?
- 4) ¿Cuáles son los tipos de republica que existen?, explícalos
- 5) ¿Qué son los regímenes totalitarios y cuáles son sus características? Confecciona un mapa conceptual del concepto democracia. Ten en consideración: definición, origen, puntos de vista, características.
- 6) En un máximo de 10 líneas explica las características de la democracia chilena.
- 7) En un máximo de 10 líneas explica las características del sufragio en Chile, consideras que están acordes a la realidad país o deberían existir cambios? ¿Qué propones? Relate.